

Informe
Tercer Trimestre 2015
Superintendencia Delegada para la Gestión
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

ZOILO URBINA CONTRERAS
JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN

DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA GESTION

RAFAEL TRUJILLO CALDERÓN
DIRECTOR PARA LA GESTIÓN DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

RUBÉN DARÍO CÓRDOBA VICTORIA
DIRECTOR PARA LA GESTIÓN FINANCIERO Y/O CONTABLE

2

Elaboración
CINDY MELISSA TORRES MATIZ
Profesional Especializada

INFORME DE GESTION PLAN ANTICORRUPCIÓN TERCER TRIMESTRE 2015

Superintendencia Delegada para la Gestión de Cajas de Compensación Familiar

3

La Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo cuyo objetivo principal es ejercer funciones de Vigilancia, Inspección y Control (IVC) a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a control y vigilancia.

Que el Decreto 2595 de 2012, “Modificó la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinó las funciones de sus dependencias”, y en el Artículo 1°. Objetivo. Señaló que la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley.

Que el Artículo 13° del Decreto 2595 de 2012. Estableció las funciones de la Superintendencia Delegada para la Gestión, entre otras disposiciones, las siguientes: ...“10. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección a los programas y servicios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar a los desempleados con o sin vinculación anterior a las Cajas de Compensación Familiar.* 11. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección de los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria de acuerdo con las apropiaciones de ley.* 12. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección del funcionamiento, operación y del cumplimiento de los programas y servicios financieros de las Cajas de Compensación Familiar.* 13. *Impartir las directrices para la realización de la vigilancia e inspección a la gestión operativa que adelantan las Cajas de Compensación familiar, con relación a los recursos asignados de subsidios de vivienda.* 14. *Instruir a las entidades vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que regulan su actividad”...*

La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene como fin velar por preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales que ofrecen lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley. Por lo anterior, se ha decidido realizar, el seminario “**EL SUBSIDIO FAMILIAR COMO UN DERECHO**”, convocando a participar de manera especial a los Consejeros, Directores Administrativos, Revisores Fiscales, Jefes de Planeación, Contadores, Coordinadores de FOSFEC, Directores de las Agencias de Gestión y Colocación de las Cajas de Compensación Familiar.

Anualmente se desarrollan seminarios de capacitación a los entes vigilados con el fin de aunar criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de las normas que les compete aplicar a los entes vigilados en aras de fortalecer el Sistema de Subsidio Familiar.

Adicionalmente, durante la realización del seminario la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, capacitará a los consejeros directivos en temas como: Responsabilidades inherentes al ejercicio de la función de miembro de consejo directivo,

Proceso gerencial de toma de decisiones, trámites relacionados con los proyectos de inversión, dentro del actual esquema de autorizaciones, procedimientos relacionados con las asambleas y el registro y control de sus decisiones.

De conformidad con la Circular Externa N.º 2015- 00003 del 03/07/2015 expedida por la Superintendente del Subsidio Familiar, se decidió que el desarrollo del seminario se realizara en la ciudad de Bogotá.

4

La estrategia anticorrupción del Proyecto Plan Nacional de Desarrollo “**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**”, busca que todos los recursos lleguen al ciudadano y que las actuaciones de cada uno de los miembros del Estado conlleve la responsabilidad política de la participación ciudadana, mediante definición de tareas públicas, su ejecución y control; la Superintendencia del Subsidio Familiar ha venido promoviendo la lucha contra la corrupción mediante estrategias de transparencia y participación ciudadana, cuyo objetivo fundamental ha sido orientar su gestión hacia la eficacia, eficiencia y efectividad, y con el componente de transparencia, brindar espacios para que la ciudadanía participe y se informe sobre los servicios que ofrece la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento con los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y con el Decreto 2641 de 2012, la Superintendencia del Subsidio Familiar busca fortalecer las funciones, al programar actividades para mitigar y reducir los riesgos de corrupción en la Entidad. Así mismo, define acciones que fortalecerán la gestión realizada para dar respuesta oportuna, veraz, eficiente y suficiente a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones interpuestas por los ciudadanos a nivel nacional, así como en los espacios para su participación en donde se dan a conocer las funciones y servicios que son de competencia de la Entidad.

De esta forma, el Superintendente Delegado para la Gestión presenta el informe del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tercer trimestre, con la siguiente actividad:

Realizar un (1) Seminario de retroalimentación dirigido a las C.C.F. sobre políticas y gestión administrativa, financiero contable, Fondos de Ley y servicios sociales.

TEMA: EL SUBSIDIO FAMILIAR COMO UN DERECHO
MEDIO: SEMINARIO EN LAS INTALACIONES DE LA CCF CAFAM
FECHA: 15 Y 16 DE JULIO, en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 pm

En cronograma del desarrollo del evento, fue el siguiente:

15 de julio de 2015	
Asistentes	Consejeros, Directores Administrativos de las CCF y Revisores Fiscales.
8:00 a.m.	Instalación Luis Eduardo Garzón Ministro del Trabajo Griselda Janeth Restrepo Superintendente del Subsidio Familiar
9:00 a.m.	El Subsidio Familiar como un derecho. José Gregorio Hernández Exmagistrado de la Corte Constitucional
10:00 a.m.	Los trabajadores y el Subsidio Familiar Julio Roberto Gómez.

	Presidente de la CGT.
11:00 a.m.	Los beneficios del Subsidio Familiar. Álvaro José Cobo Presidente de Asocajas.
1:00 p.m.	Almuerzo

15 de julio de 2015			
	SALON A	SALON B	SALON C
Asistentes	Consejeros	Coordinadores de Fosfec y Directores de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo.	Revisores fiscales.
2:00 p.m.	Responsabilidades inherentes al ejercicio de función de miembro del Consejo Directivo. Jeannette Benítez	Aspectos identificados en las visitas en los temas de FOSFEC y empleabilidad. Superintendente Delegada para la Gestión. Diana Vélez Vásquez.	Normatividad del Subsidio Familiar. Jefe de la Oficina Jurídica. Lida Bula.
2:45 p.m.	Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales.	Taller de FOSFEC y empleabilidad Paula Ojeda Directora de Subsidio Familiar - Ministerio de Trabajo y otros.	Responsabilidades inherentes a sus funciones. Intervención Pontificia Universidad Javeriana
3:45 p.m.	Coffe break		
4:00 p.m.	Actualización normativa del 4%. Jefe de la Oficina Jurídica Lida Bula	Primeros 40.000 empleos Paula Ojeda - Directora de Subsidio Familiar - Ministerio de Trabajo y otros.	Continuación Responsabilidades inherentes a sus funciones. Intervención Pontificia Universidad Javeriana

16 de julio de 2015		
	SALON A	SALON B
Asistentes	Contador o Financiero, Encargado de Servicios Sociales, Encargado de Planeación.	Encargado de Planeación, Tecnología, Subsidio ó director de Proyectos.
8:30 a.m.	NIIF. Intervención Pontificia Universidad Javeriana	Sistema de Información Superintendencia módulos de Sirevac, Siger, Proyectos de Inversión y Empleadores Morosos. Jefe de la Oficina de Tecnología Norberto Agudelo.
10:00 a.m.	Coffe break	

10:30 a.m.	Falencias en la información financiera. Director para la Gestión Financiera y Contable. Rubén Darío Córdoba.	Continuación Sistema de Información Superintendencia módulos de Sirevac, Siger, Proyectos de Inversión y Empleadores Morosos. Jefe de la Oficina de Tecnología Norberto Agudelo.
12:30 p.m.	Almuerzo libre	
2:00 p.m.	Costos, Tarifas y Subsidio. Director para la Gestión de las CCF. Rafael Trujillo	Presentación y trámite de Proyectos. Superintendente Delegado para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos. José Leonardo Rojas
4:30 p.m.	Conclusiones y Clausura	

A las 8:00 A.m. del día miércoles 15 de julio de 2015 la Dra. Griselda Janeth Restrepo Gallego - Superintendente de la Supersubsidio, presidiendo la mesa directiva e instalando el evento, acompañada del señor Ministro Luis Eduardo Garzón. En dicha instalación el gobierno nacional y las 43 Cajas de Compensación que operan en el país, suscribieron el Pacto por la Transparencia a fin de garantizar el fortalecimiento del Sistema del Subsidio Familiar y ampliar los beneficios que se le otorgan a miles de familias colombianas; el acuerdo fue firmado con ASOCAJAS Y FEDECAJAS, que agrupan a todas las Cajas de Compensación del país. El Pacto incluye la revisión de los códigos de buen gobierno, el cumplimiento de los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades y el mejoramiento de los sistemas de control del gasto.